

CONTRATACIÓN DIRECTA DE MINIMA CUANTIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE UP HOLDING S.A.S

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

- **Tipo de Presupuesto Asignado:** FCTEI
- **Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:** FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
- **Código BPIN No.** 2020000100628

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Fecha de elaboración del estudio previo:** (14/06/2022)
- **Nombre y cargo del funcionario que diligencia el estudio previo:** Laura Viviana Vásquez Cruz – Profesional Jurídica
- **Dependencia solicitante:** Gerencia
- **Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 DE 2015).

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

Mediante artículo N° 40 del Acuerdo N° 103 del día 18 de Diciembre de 2020, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100628 denominado “Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó”, designando como entidad ejecutora a UP HOLDING S.A.S.

Teniendo en cuenta que la entidad **UP HOLDING S.A.S** es una entidad de naturaleza jurídica privada, correspondió adelantar la incorporación de recursos a través de un acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces, de conformidad con lo señalado por el inciso 4 del artículo 160 de la Ley 2056 de 202

UP HOLDING S.A.S, en calidad de ejecutor del proyecto con código BPIN 2020000100628, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, requiere realizar la contratación para dotar de terminales a 21 sedes educativas en el Departamento de Chocó en 12 municipios por la cantidad de 630 equipos de cómputo.

Que con el fin de atender estas problemáticas el proyecto busca fortalecer las capacidades de las instituciones educativas, por medio de dos componentes que se articulan entre sí para fomentar la innovación en la comunidad educativa por medio del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por esta razón los componentes se desagregan de la siguiente manera:

- **Espacios de innovación educativa:** Este componente dejará las bases necesarias para poder desarrollar actividades de innovación en el contexto educativo del municipio, por lo que es necesario tener las condiciones necesarias en términos infraestructura en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por tal motivo este componente busca instalar infraestructura tecnológica para proveer conectividad a las sedes educativas beneficiarias, dotar las sedes educativas con terminales e implementar ambientes de aprendizaje.

- **Innovación educativa:** En este componente se espera desarrollar actividades de innovación basadas en metodologías ágiles que permitan desarrollar diferentes iniciativas desde la comunidad educativa que den respuesta a las necesidades locales y regionales de los servicios de educación en el marco de la emergencia, para esto se buscará como resultado en CTEI la generación y uso del conocimiento orientado a transformar y potenciar los procesos educativos en el Departamento

Que el proyecto de inversión denominado **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628”**, contribuye al plan de Desarrollo Nacional de la siguiente forma:

PLAN	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
PACTO	3002 - II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
LINEA	300202 - 2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
PROGRAMA	3903 – Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial

Por otro lado, está el “Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad” en el que se propone avanzar hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad con justicia, equidad, respeto y reconocimiento de las diferencias. Busca que el sector educativo impulse el desarrollo económico y la transformación social mediante estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década. Compromete en esto al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales, la comunidad educativa, el sector privado, y la sociedad en general. De igual manera se busca formar a los docentes en el uso pedagógico en las diversas tecnologías y orientarlos para poder aprovechar las herramientas otorgadas.

Esto permitirá la incorporación de las diversas tecnologías y estrategias establecidas en el proyecto como unos instrumentos en el proceso de aprendizaje. Los lineamientos estratégicos del plan desde la enseñanza son:

- Fomentar los aprendizajes de tecnología que respondan a las necesidades de los diferentes contextos y a los nuevos retos de la sociedad digital.
- Garantizar el seguimiento y acompañamiento a los planes de incorporación TIC de las instituciones del Sector Educativo.
- El proceso de incorporación de las TIC en la educación básica, media y superior tendrá en cuenta no solo el uso de estas como herramienta pedagógica, sino la actualización de los contenidos curriculares pertinentes que permitan a los estudiantes afrontar los retos de la sociedad y la economía digitales, tales como: seguridad e integridad personal en la red, derechos y deberes en internet, comercio electrónico, riesgos en internet, entre otros.
- Promover la construcción e implementación de contenidos educativos digitales apropiados y pertinentes que mediante el uso racional de las TIC favorezcan las prácticas pedagógicas transformativas que impacten positivamente el aprendizaje de los estudiantes.
- Promover el desarrollo y divulgación de contenidos educativos digitales y herramientas tecnológicas que respondan a los lineamientos de datos abiertos y de accesibilidad.

- Desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes, a través del uso y apropiación crítica de las tecnologías

Que el proyecto de inversión denominado “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628**”, contribuye al plan de Desarrollo Departamental de la siguiente forma:

El plan de desarrollo Departamental tiene como resultado final la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social. Bajo este pacto, se desarrollarán proyectos que mejoren el nivel de bienestar socioeconómico del Chocó respecto de otros departamentos con los mejores indicadores. Además de tener pactos con directrices específicas:

- Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- Pacto por una gestión pública efectiva. El proyecto está encaminado a contribuir al desarrollo humano, involucrando las dimensiones económicas, sociales y culturales del país, en el que se busque favorecer la reducción de la inequidad en la sociedad colombiana y el cierre de las brechas regionales respecto a la calidad integral que se ha visto afectada por la crisis sanitaria. De acuerdo con el sistema de información SIMAT, en el 2019 se registró una matrícula de 104.626 niños, niñas y jóvenes en el Departamento del Chocó. Se pretende alcanzar un porcentaje significativo de esta población educativa.

La ejecución del proyecto tiene un alcance para las subregiones de Baudó, Darién, Pacífico, San Juan y Atrato, contiene la participación del municipio de Quibdó articulada con el Departamento para lograr un impacto más fuerte en la población.

El proyecto denominado “Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó.” tiene como objeto principal “Mejorar capacidades en innovación educativa basadas en TIC, que permitan la oferta educativa de calidad y pertinente en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Chocó en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19” y así proponer estas capacidades como alternativa para lograr transformar hacia escenarios digitales los procesos de formación en las sedes educativas de Chocó, esto debido al contexto nacional que parte de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta que “el COVID 19 tiene un comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS)...” y que “...

la OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID- 19 es una pandemia...”, dicho Ministerio declaró la emergencia sanitaria por causa de COVID-19 y estableció las medidas para hacer frente al virus. Así mismo, la Presidencia de la Republica, a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Por lo que el Ministerio de Educación Nacional (MinEducación) ha tomado una serie de medidas que buscan preservar la vida y la salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y también la de los diferentes actores de la comunidad educativa, las cuales incluyen la posibilidad de una transición progresiva del servicio educativo, lo que implica continuar con el trabajo académico en casa y de forma gradual avanzar hacia la presencialidad bajo el esquema de alternancia buscando promover la prestación del servicio educativo en condiciones de seguridad.

La circunstancia de aislamiento por la emergencia sanitaria ha implicado que el servicio educativo se transforme con el fin de asegurar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes continúen su trabajo académico. Dado lo anterior, es fundamental generar acciones para el fortalecimiento de capacidades en innovación educativa mediante el uso de las TIC que apoye las prácticas educativas como referentes esenciales para la protección de la salud, su cuidado y la prevención de la enfermedad.

Entonces, en el contexto de esta problemática se deben adoptar medidas tales como la promoción de la modalidad de trabajo académico en casa y el retorno progresivo a la modalidad presencial en medio de la emergencia sanitaria, lo cual demanda la reorganización del servicio educativo al interior de las instituciones y sus entornos, atendiendo a los requerimientos para garantizar la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil y adoptar las medidas y recomendaciones de las autoridades en salud pública que priorizan el cuidado de la salud y las prácticas de higiene y distanciamiento físico, para prevenir el contagio del COVID-19 .

Sin embargo, cabe aclarar que los lineamientos bajo esquema de alternancia resultan una guía y acompañamiento a las entidades territoriales certificadas, las cuales ejercerán su autonomía de poner tal esquema en práctica o no, según el análisis que hagan del contexto del territorio y sus instituciones educativas.

Para satisfacer la necesidad de la entidad ejecutora se requiere contratar la ejecución del entregable

E2-A03 Realizar encuentros digitales de saberes y mejores prácticas pedagógicas en Innovación educativa.

E 2 - A 0 3	Realizar encuentros digitales de saberes y mejores prácticas pedagógicas en innovación educativa	(1) Comunidad de practica virtual para uso de las sedes educativas	No de comunidades de practica virtual para uso de las sedes educativas	Informe de entrega final que contenga:	Encuentros continuos digitales evidenciando y relacionando las mejores prácticas pedagógicas en innovación educativa
		(4) encuentros de la comunidad de practica	No de encuentros de la comunidad de practica	<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia virtual de docentes Actas de cada uno de los encuentros Soluciones innovadoras identificadas 	
		(30) Soluciones desarrolladas en procesos de innovación abierta	No de soluciones desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de la participación de la comunidad educativa 	
		(10) plataformas socializadas y presentadas para el uso de la comunidad de practica	No de plataformas sensibilizadas	<ul style="list-style-type: none"> Pantallazos de evidencias del evento 	

Tomado pág. 131 documento Técnico

Propósito: Promover y dinamizar una comunidad de practica entorno al conocimiento y experiencias adquiridas en los procesos de innovación educativa basado en principios de gestión de conocimiento educativo a nivel local y nacional, para así fortalecer la apropiación de las TIC en las Sedes educativas del Departamento de Chocó.

Alcance: (21) Sedes educativas participantes del encuentro digital de saberes y mejores prácticas pedagógicas; (4) espacios dentro del encuentro digital y mejores prácticas pedagógicas.

Metodología: La base metodológica se diseña frente al concepto de comunidad de práctica, donde el individuo mejora activamente cuando tiene contraste de pares y oportunidad de construcción colaborativa, por supuesto el marco de aplicación es el trabajo en equipo acelerado por yincanas virtuales o retos intelectuales, que se resolverán en escenarios de transformación y digitalización de las sedes educativas y aprovechando al máximo los procesos de innovación como herramienta para mejorar los procesos de aprendizaje de los jóvenes, por esta razón definimos comunidad de practica como “grupos de personas que comparten una preocupación o una pasión por algo que hacen y aprenden a hacerlo mejor, interactuando con regularidad” (Wenger, 2014), por lo tanto, es así como se lleva este concepto a la práctica aportando al desarrollo de la presente alternativa de solución, por lo tanto se desagregan los componentes presentados por Wenger y a este se desarrolla cada una de las subactividades que se esperan desarrollar en esta metodología:

• **Significado:** Una manera de hablar de nuestras capacidades- en el plano individual y colectivo – de experimentar nuestra vida y el mundo como algo significativo; Vista desde la comunidad educativa digital: El significado para esta iniciativa se basa en explotar y aprovechar las capacidades de los docentes y comunidad educativa frente a las experiencias que han desarrollado en su entorno y además frente a los conocimientos y retos propuestos en los ejercicios de innovación educativa, adicionalmente es muy importante entender que las estructuras del presente futuro, redes o comunidades, se basan en compartir y dan como resultado estructuras colaborativas ya que se adaptan mejor al talento y los principios de las personas del siglo XXI Fuente especificada no válida..

• **Practica:** Una manera de hablar de los recursos históricos y sociales, los marcos de referencia y las perspectivas compartidas que pueden sustentar el compromiso mutuo en la acción; Vista desde la comunidad educativa digital: La práctica es basada en la experiencia de cada una de las sedes educativas en su entorno y en su proceso de contribución social en la comunidad que pertenece, por lo tanto, desde el proceso de innovación se adquieren unos retos valiosos frente a Energías asequibles y no contaminantes, Ciudades y comunidades sostenible, Salud y bienestar y Educación de Calidad. Resulta clave reconocer que según los datos recogidos por los expertos Fuente especificada no válida., retenemos tan sólo el 5% de lo que se nos enseña a través de una conferencia o charla, y sólo el 10% de lo que leemos. En contraste a estas técnicas de estudio tradicionales consideradas como “aprendizaje pasivo”, los métodos de aprendizaje participativos o activos resultan mucho más eficaces, como por ejemplo los grupos de trabajo, la práctica guiada y especialmente, la aplicación de lo estudiado a la enseñanza. La Teoría del Aprendizaje Experiencial de Kolb Fuente especificada no válida. ayuda a explicar cómo la experiencia se transforma en aprendizaje y conocimiento sólido. Esta teoría abarca cuatro métodos de aprendizaje distintos que se emplean en un ciclo recursivo: la experiencia concreta, la observación reflexiva, la conceptualización abstracta y la experimentación activa.

• **Comunidad:** Una manera de hablar de las configuraciones sociales donde la persecución de nuestras entidades se define como valiosa y nuestra participación es reconocible como competencia Vista desde la comunidad educativa digital: Partiendo de un entorno comunitario y de las características poblacionales de las sedes educativas como agente de cambio en el entorno que pertenece, se asegura en este aspecto es que la comunidad educativa debe reconocer su papel y participar activamente en la comunidad de práctica para fortalecer sus competencias en la comunidad.

• **Identidad:** Una manera de hablar del cambio que produce el aprendizaje en quienes somos y el cómo crear historias personales de devenir en el contexto de nuestras comunidades Vista desde la comunidad educativa digital: La identidad se enmarca desde las creencias y cultura de cada una de las comunidades que pertenece las sedes educativas, con el fin de aterrizar todos los conocimientos y los procesos de innovación educativa puedan continuar y se logren adaptar al contexto.

Así es como se plantean estos conceptos desde la perspectiva de comunidad educativa digital, para poder desarrollar nuevas capacidades en los docentes que liderarán el cambio en su comunidad desde la educación virtual y la generación de conocimiento aprovechando las tecnologías digitales como herramienta de gestión de conocimiento.

Por otro lado, esta comunidad de práctica tendrá a disposición diferentes herramientas que podrán usar y espacios digitales para la interacción entre los docentes

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

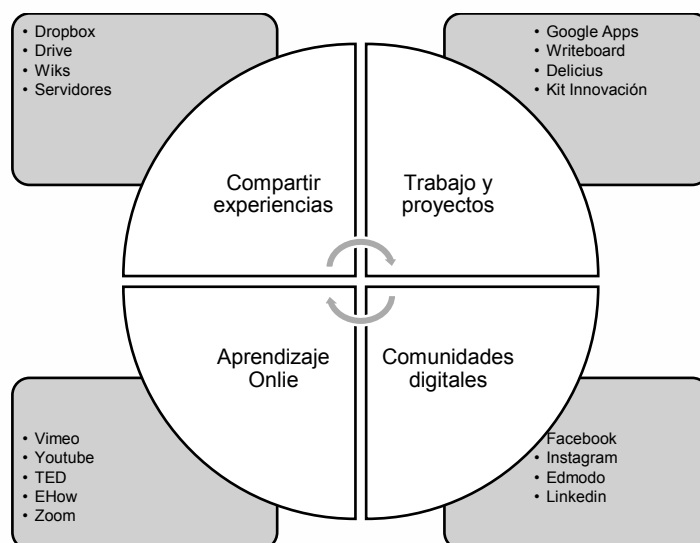
3.2.1. Objeto contractual: SERVICIO DE ACTIVIDADES LOGISTIICAS Y DE SUMINISTRO PARA LA REALIZACIÓN DE 03 ENCUENTROS DIGITALES DE SABERES Y MEJORES PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DEL E2-A03 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**”

3.2.2. Especificaciones y alcance del Objeto Contractual:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	METRA PROGRAMADA	TIEMPO MAXIMO
E2-A03	Realizar encuentros digitales de saberes y mejores prácticas pedagógicas en Innovación educativa.	(04) encuentros de la comunidad de practica * Primer encuentro comunidad de practica – Comunidad Digital * Segundo encuentro comunidad de practica - trabajo y proyectos * Tercer encuentro comunidad de practica - compartir experiencias * Cuarto encuentro comunidad de practica – Aprendizaje Online	06 MESES

1. ENCUENTROS DE COMUNIDAD DE PRÁCTICA.

Desde la perspectiva de comunidad educativa digital, para poder desarrollar nuevas capacidades en los docentes que liderarán el cambio en su comunidad desde la educación virtual y la generación de conocimiento aprovechando las tecnologías digitales como herramienta de gestión de conocimiento. Por otro lado, esta comunidad de práctica tendrá a disposición diferentes herramientas que podrán usar y espacios digitales para la interacción entre los docentes.



Nota: La comunidad virtual tendrá en el Sistema Integrado de formación académica virtual -SIFA y durante el desarrollo de la presente actividad se realizarán encuentros que aprovecharán estas herramientas y lograrán apropiar a los integrantes de la comunidad de la importancia del uso y aprovechamiento de estas herramientas como sostenibilidad del presente proyecto, las herramientas son las siguientes: Agenda, Compartir documentos, Grupos, Tareas, Wiki, Foro, Usuarios, Chat, Encuestas y Videoconferencia.

No. ENCUENTRO	1
NOMBRE	Primer encuentro comunidad de practica – Comunidad Digital
TIPO DE ENCUENTRO	Virtual / Sistema Integrado de formación académica virtual
	Presentación a la comunidad de práctica, presentación de la comunidad en general (Docentes, coach y directivos), buscando el desarrollo de procesos de conocimiento e intercambio de experiencias, esto basado en el componente de comunidades digitales

DESCRIPCIÓN

- Este encuentro será 100% virtual entre los docentes beneficiados en las sedes educativas. (Que integran la comunidad de practica), los coach y el equipo de apoyo en general.
- Este evento será dirigido por un experto en comunidades digitales, con el fin de llevar este encuentro al aprovechamiento y uso de las redes sociales (Facebook, Instagram, Edmodo y LinkedIn), y del sistema integrado de formación académica virtual como espacios digitales de consolidación de comunidad y generación de conocimiento.
- Por otro lado, se espera trabajar en la apropiación de estos canales para iniciar la comunidad de práctica, entregar a los integrantes el concepto, beneficios y alcance de la comunidad de práctica.
- Los participantes a este espacio conocerán los beneficios de estas herramientas, además entenderán como aprovecharlas para su crecimiento profesional y podrán crear sus perfiles como docentes.
- Este encuentro estará dirigido a la comunidad de práctica, y se transmitirá por streaming para llegar a la comunidad educativa del Departamento.
- Se construirá al menos con dos semanas a la realización de este primer encuentro una base de datos con el nombre, cedula, numero de celular, correo electrónico, institución educativa, área académica de trabajo, para la asignación de roles y perfiles en el sistema integrado de formación virtual.
- Se presentará la dinámica de estos encuentros mostrando claramente la metodología y la dinámica que podrán recibir por sus logros sobresalientes en el marco de estos encuentros.
- Se presentará y aplicará una encuesta en tiempo real a los rectores y a la comunidad educación para poder diseñar los diferentes retos académicos y/o de contenidos (Necesidades, problemáticas y/o oportunidades) frente al mejoramiento de la calidad educativa en el Departamento de Chocó
- Dentro de los objetivos del primer encuentro estará la conformación de los equipos de trabajo, lo cuales deberán ser de 4 integrantes cada uno con roles perfectamente claros que definirá la metodología del evento y se preinscribirán en Sistema Integrado de formación académica virtual y a cada uno se le asignara un coach
- Como resultado de la encuesta aplicada y una vez detectados aquellos que resulten más recurrentes serán socializados en el sistema integrado de formación académica virtual con la comunidad de práctica, posteriormente se publicara un video explicativo corto donde se presentaran los retos, la metodología y el detalle del proceso de participación, esta publicación se hará con suficiente anticipación al segundo encuentro.
- Se definirán los retos dentro del límite establecido por las 4 líneas base de contenido del proyecto y en el marco de las áreas de Ciencias,

	<p>Metamatemática, física e inglés de los grados 9 a 11</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la comunidad de practica se le asignara un coach con quien podrá comunicarse para poder resolver cualquier inquietud, postularse preliminarmente a los retos y de esta manera se conformarán los equipos que en ese momento estructuraran una idea de solución a las problemáticas ya presentadas la cual deberá ser de base tecnológica, aprovechando la plataforma y sus funcionalidades, el kit de innovación, y la orientación de su respectivo coach, herramientas entregadas por el proyecto. • La inscripción de la idea. propuesta o alternativa de solución por equipos sin desarrollo se formalizará en el Sistema Integrado de formación académica virtual, con el llenado de un formulario desplegado en el Sistema Integrado de formación académica virtual
HERRAMIENTAS	<p>Sistema integrado de formación académica virtual.</p> <p>Facebook Instagram Edmodo LinkedIn</p>

NO ENCUENTRO	2
NOMBRE	Primer encuentro comunidad de practica – Trabajo colaborativo
TIPO DE ENCUENTRO	Virtual / Sistema Integrado de formación académica virtual
DESCRIPCIÓN	<p>Partiendo de un ejercicio de innovación abierta entre la comunidad de practica se propone un ejercicio en comunidad frente diferentes retos académicos o de conocimiento de aula de clase para proponer soluciones de forma colaborativa y cogestionada, para esto se tendrá en cuenta lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El encuentro se realizará teniendo en cuenta las soluciones inscritas por los docentes a los retos propuestos, estos serán evaluados por el equipo de coaching el que darán su concepto y para este momento ya habrá seleccionado las 30 iniciativas de solución más afines a la problemática, las cuales pasaran a la siguiente ronda eliminatoria. Estas se socializarán previo a este encuentro a través de del sistema integrado de formación virtual y a los correos de cada docente. • Las 30 soluciones se clasificarán en 4 categorías, ya definidas en el encuentro No 1 en ese instante en el marco del encuentro se dividirá la sala principal en cuatro salas de trabajo con expertos que orientaran la consolidación de las soluciones para fase de desarrollo. Cada uno de los equipos seleccionados. • En las salas de trabajo especializado se presentarán tácticas de articulación de todas las herramientas entregadas por el proyecto de cara a la obtención del producto esperado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez finalizadas las salas de trabajo especializadas, los equipos tendrán un plazo de 4 semanas para el desarrollo de las OVAS. • Este encuentro estará dirigido a la comunidad de práctica, y se transmitirá por streaming para llegar a la comunidad educativa del Departamento. • Este encuentro contará con el acompañamiento permanente de equipo de coaching quienes orientarán los equipos en la elaboración de las soluciones, estos encuentros serán virtuales aprovechando las herramientas de trabajo colaborativo • Los 30 clasificados deberán publicar sus soluciones programadas a manera de OVAS (Objetos virtuales de aprendizaje) en el Sistema Integrado de formación académica virtual.
HERRAMIENTAS	Google apps Kit de Innovación

NO ENCUENTRO	3
NOMBRE	Tercer encuentro comunidad de practica – Aprendizaje Online
TIPO DE ENCUENTRO	Virtual / Sistema Integrado de formación académica virtual
DESCRIPCIÓN	<p>Espacio donde los integrantes podrán debatir y compartir experiencia de los procesos de formación por medio de las herramientas del Sistema Integrado de formación académica virtual, así como haciendo uso de canales de YouTube y Facebook live,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada equipo presentará su solución programada como OVA en una sesión de clase online de máximo 20 minutos simultáneamente en cuatro salas de reunión en el Sistema Integrado de formación académica virtual. • En cada sala estará como audiencia los docentes de la base de comunidad que deseen asistir y miembros de equipo de coach quienes podrán hacer preguntas usando las herramientas de comunicación escrita de la plataforma y al final abran 5 minutos para preguntas verbales a través de la herramienta de video conferencia del Sistema Integrado de formación académica virtual. • Simultáneamente abra al aire una sala común donde se presentará un tema de debate abierto a modo de conversatorio en torno a la aplicación y uso de las herramientas digitales en la era del e-learning buscando adoptar nuevas tecnologías que faciliten la trasferencia de conocimiento entre los estudiantes y docentes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se procede a discutir un segundo tema en un formato de foro virtual asincrónico a través del Sistema Integrado de formación académica virtual y buscando usar la herramienta y pretendiendo que a lo largo de la jornada completa se recojan inquietudes sobre el papel del docente en la era de la virtualidad. • En el marco de este encuentro y haciendo uso de la herramienta del Sistema Integrado de formación académica virtual se realizará entre los docentes una encuesta sobre aquellas soluciones que fueron más de su agrado y el resultado de esta medición hará parte de la dinámica evaluativa que determinara las 10 soluciones que clasificaran a la final. • Dentro de este espacio se harán breve explicaciones de como usar estas herramientas para que desde la comunidad se creen iniciativas de desarrollar clases por medio de streaming de temas generales y necesarios para diferentes cursos desarrollados entre las sedes educativas. • El proyecto despegará una estrategia de comunicación donde invitará a la comunidad educativa de las sedes beneficiarias y demás comunidad a participar en la trasmisión del programa virtual. • Los docentes deberán preparar su participación ejercitando dentro del Sistema Integrado de formación académica virtual, los 40 desarrollos serán el depósito inicial en el repositorio y podrán ser usados desde ese mismo momento por toda la comunidad y se desplegarán buscando su articulación con las rutas de formación.
HERRAMIENTAS	Facebook Live Youtube Sistema Integrado de formación académica virtual

NO ENCUENTRO	4
NOMBRE	Tercer encuentro comunidad de practica – Compartir experiencias
TIPO DE ENCUENTRO	Virtual / Sistema Integrado de formación académica virtual
DESCRIPCIÓN	En este espacio se presentará a manera de gala virtual y nominativamente a los 10 ganadores de los proyectos de innovación educativa e innovación abierta a través del siguiente orden o protocolo. <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará una presentación inicial del evento por un moderador,

	<p>quien hará un resumen y reconocimiento del esfuerzo de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentará en un pregrabado de máximo 6 minutos los 10 proyectos premiados y dará paso a la presentación de los cinco primeros lugares de 5 al primero con videos de cada proyecto de máximo 1 minuto y treinta segundos, los cuales llegarán al evento producidos por los docentes haciendo uso de la herramientas y recursos entregados por el proyecto, (se enviarán a través del Sistema Integrado de formación académica virtual 8 días antes de la premiación para apoyo de edición) • Estos 5 últimos finalistas tendrán una última evaluación desde la óptica presentada en el video donde un panel de al menos 5 expertos locales, regionales y Nacionales elegirá el del 1° al 5° lugar según la suma de la puntuación acumulada y el 20% que se evaluar en este evento y con los videos enviados. • Todos los proyectos, videos y acto de cierre quedaran como memorias del proyecto en el repositorio de contenidos del proyecto. • Intercambio de conocimiento entre sedes educativas, testimonio.
HERRAMIENTAS	<p>Micrositio de contenidos digitales. Sistema Integrado de formación académica virtual. Plataformas de streaming</p>

3.2.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO.:

1. Documento Técnico Proyecto de Inversión.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE UP HOLDING S.A.S

3.3.1 Obligaciones del Contratista:

1. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato
2. Prestar Servicio de Calidad
3. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
4. Pagar las pólizas correspondientes
5. Cumplir con el Objeto del Contrato.
6. Afiliarse al sistema General de Riesgos laborales.

7. Informar al supervisor de las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.
8. Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo con el cronograma aprobado y entregar dentro del plazo de ejecución pactado.
9. Diseñar y establecer agenda y metodología para el desarrollo del primer encuentro de comunidad de practica
10. Garantizar suministro de material didáctico para el desarrollo de la comunidad de practica
11. Realizar eventos para dinamización de la comunidad de practica de docentes en el departamento de Chocó
12. Realizar los 03 eventos de comunidad de practica garantizando la participación de la comunidad educativa y los docentes beneficiarios por el proyecto.
13. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
14. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, adiciones, prorrogas, otrosíes, final del contrato y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato. El acta de liquidación también será suscrita por el ordenador del gasto.
15. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato.

3.3.2. Obligaciones de UP HOLDING S.A.S

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Impartir las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
5. Verificar el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.
6. Realizar la supervisión del contrato

3.5 Valor Estimado del Contrato.

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA	TIEMPO MAXIMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
E2-A03	Realizar encuentros digitales de saberes y mejores prácticas pedagógicas en Innovación educativa.	(04) encuentros de la comunidad de practica * Primer encuentro comunidad de practica – Comunidad Digital * Segundo encuentro comunidad de practica – trabajo y proyectos * Tercer encuentro comunidad de practica – compartir experiencias * Cuarto encuentro comunidad de practica – Aprendizaje Online	06 MESES	04 ENCUNTROS	\$ 60.000.000	\$ 240.000.000,00

El valor Estimado para el proceso de contratación obedece al estudio de mercado y presupuesto del proyecto de inversión aprobado por el OCAD-FCTEI.

3.6 ASPECTOS GENERALES

3.5.1 Duración del contrato

El término de duración que requiere este servicio será **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio del contrato, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

3.5.2. Identificación del contrato.

De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un contrato de prestación de servicios de capacitación y formación.

3.5.3. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

En aras de fomentar la transparencia **UP HOLDING SAS**, en calidad de ejecutor privado adoptó su Manual de Contratación que pretende aumentar los índices de eficiencia, eficacia e idoneidad en cada una de las etapas de los procesos de selección que se adelanten por la empresa.

En cuanto a la modalidad de selección del contratista se atenderá lo dispuesto en el manual de contratación:

Artículo 6. Manual de contratación Procesos de Selección Objetiva: Los procesos de selección de contratistas son:

1. Contratación Directa: proceso mediante el cual se contrata de manera directa con una persona natural o jurídica capaz e idónea, y con fundamento en una propuesta favorable que puede resultar de una negociación integral.

• **CUANTIAS PARA LA CONTRATACIÓN**

Los valores para determinar la menor cuantía y que sirven de sustento para establecer la mínima cuantía son:

1	La mayor cuantía superior a 1.501 S.M.L.M.V
2	La menor cuantía será de 501 SMLMV hasta 1.500 SMLMV.
3	La mínima cuantía será de 51 SMLV hasta 500 SMLMV.
4	Adquisiciones menores con órdenes de servicio inferiores a 50 SMMLV

TRAMITE:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	EVIDENCIA
1	Diligenciar el Formato de Solicitud de Contratación	Gerente del proyecto y/o dependencia	El Gerente del proyecto y/o dependencia solicitante de la contratación elaborará, el formato de solicitud de contratación, en donde debe incluirse claramente la necesidad, el objeto, presupuesto oficial no superior a 500 SMLMV, plazo, lugar de ejecución las obligaciones especiales que considere se deben incluir .	Dos (2) días	Formato de Solicitud de Contratación y sus anexos.
2.	Obtener CDP	Gerente del proyecto y/o dependencia	Una vez aprobados los estudios y documentos solicite la expedición de CDP a la Coordinación Administrativa y Financiera.	Un (1) día	CDP expedido por la Coordinación Administrativa y Financiera
3.	Remita la invitación definitiva. Anexo	Profesional Jurídico	Una vez la Gerencia, dependencia y/o gerencia del proyecto solicitante radique el documento de solicitud de contratación junto con la disponibilidad presupuestal, el profesional jurídico elaborará y remitirá la invitación a presentar propuesta. El profesional jurídico proyectará para firma del Representante Legal la Invitación, que será radicada y/o enviada	dos (2) días	Invitación Directa Mínima Cuantía y soporte de envío y recepción por correo electrónico

			<p>por el medio más expedito dejando constancia de lo actuado.</p> <p>La invitación deberá indicar como mínimo lo siguiente: El objeto del contrato, las especificaciones básicas de cómo se desarrollará la actividad, las garantías que debe constituir (si aplica), el plazo, condiciones de idoneidad, y documentos necesarios que debe contener la oferta y la fecha límite de presentación de la oferta.</p>		física radicada en las instalaciones del proveedor.
4.	Recepción de propuestas y documentos solicitados	Comité de evaluación	<p>Reciba los documentos, verifique que los mismos cumple con las condiciones de la invitación.</p> <p>Remita a la dependencia solicitante, en el caso que se requiera, la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, para la verificación correspondiente.</p>	Un (1) día	La cotización y demás documentos serán recibidos en las instalaciones de la Entidad o por el correo electrónico previamente determinado para los procesos de contratación.
5.	Realice verificación evaluación oferta	Comité de evaluación	<p>El Profesional Jurídico verificará, la capacidad jurídica para contratar del proveedor.</p> <p>El Gerente del área solicitante Realizará la evaluación correspondiente a la oferta, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación directa. Y se expedirá los informes de evaluación con la respectiva recomendación de contratación a Gerencia.</p>	Dos (2) días	
6.	Elaborar el Contrato correspondiente y/o orden de compra.	Profesional Jurídico	Realice el contrato y/o orden de compra, conforme a las especificaciones establecidas en la invitación directa y el formato de solicitud de contratación diligenciado.	<p>Dos (2) día</p> <p>El término señalado empezará una vez el proceso sea recibido Con la documentación completa.</p>	Contrato y/o Orden de Compra

Para los procesos de selección adelantados por la modalidad de contratación Directa, será potestativo la posibilidad de exigir requisitos de capacidad técnica y financiera en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

3.5.4. Certificado de disponibilidad Presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive para la contratación en la vigencia, esta soportado con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal expedido por el Ministerio de Hacienda a través del SGPR.

Número	C.D.P N° 121 del 12 de Mayo de 2021.
Código presupuestal	00TI-3903-1000-2020-00010-0628
Valor:	\$ 240.000.000,00
Autorizados por	Marisol Carantón Agudelo

3.5.5. Forma de Pago del Contrato.

La forma de pago del contrato será así:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
Anticipo	\$ 96.000.000	40%	Pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva.
Pago 1	\$ 48.000.000	20%	Amortización del anticipo, Haber realizado (01) evento de comunidad de practica de manera presencial y virtual; haber terminado el (02) evento de comunidad de practica de manera presencial y virtual previa presentación de informes de actividades, informe de supervisión y acreditación de pagos a seguridad social y parafiscales
Pago 2	\$ 48.000.000	20%	Haber terminado el (03) evento de comunidad de practica de manera presencial y virtual previa presentación de informes de actividades, informe de supervisión y acreditación de pagos a seguridad social y parafiscales
Pago 3	\$ 48.000.000	20%	Al 100% de la terminación de los 04 eventos de comunidad de práctica, y previa presentación de informes de actividades, informe de supervisión y acreditación de pagos a seguridad social y parafiscales. Para el ultimo pago se deberá realizar el acta de liquidación del contrato.

3.5.6. Lugar de ejecución.

La ejecución del presente contrato es en el Departamento de Chocó, Municipio Quibdó.

4.0. Requerimientos técnicos mínimos:

El contratista debe cumplir mínimo con el siguiente talento humano para el desarrollo de los diferentes para el desarrollo de cada actividad que se deberá allegar con la propuesta del oferente:

4.1: El proponente deberá presentar un organigrama de las actividades donde se ubique con precisión el talento Humano que va a participar en las actividades y la línea de mando entre personal directivo y personal que desarrollan las actividades. Además, deberá presentar una relación de los perfiles profesionales como se presenta a continuación:

ITEM	PERSONAL	ACREDITACION DE IDONENIDAD Y CALIDADES PROFESIONALES
2	Conferencista principal (Presentar 1 hoja de vida)	Administrador de empresas o áreas a fines con especialización o maestría, que cuente con experiencia en cátedra, procesos de formación y/o charlas en los últimos 3 años a nivel nacional
5	Coordinador de eventos (Presentar mínimo 1 Hojas de Vida)	Profesional en áreas relacionadas con Marketing, relaciones públicas, ingeniería, logística o afines, con mínimo (2) años de experiencia certificada.

Para acreditar el equipo profesional, el oferente deberá aportar la hoja de vida y documentación completa de cada profesional ofertado, junto con la copia de sus títulos académicos y certificaciones de experiencia que permitan acreditarla este ítem en la presentación la propuesta técnica la cual se evaluará dentro de los requisitos habilitantes.

4.2 Documentos de planeación.

El proponente deberá presentar una EDT (Esquema de Desglose de Trabajo) y un cronograma de las actividades por cada una de las etapas, paquetes de trabajo o fases que se planteen en la metodología para desarrollar las actividades. Este deberá involucrar todas y cada una de las actividades y deberá ajustarse al plazo fijado para la ejecución escrito en el presente documento.

Este requisito se evaluará como **CUMPLE O NO CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES:

Se entenderá que el proponente es idóneo en la medida en que cumpla con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, No superior a un mes antes al cierre del proceso, en este debe constar en caso de ser consorcio o unión de dos o más personas jurídicas cada integrante deberá aportar el respectivo certificado.

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con una vigencia no superior a 60 días.
- Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal y autorización del órgano competente cuando aplique.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Garantía de seriedad de la Oferta.
- Compromiso anticorrupción.
- Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido, su forma de evaluar es **CUMPLE O NO CUMPLE**.

Cuando la Propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, éstos cumplirán los siguientes requisitos:

- a) Los Proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, señalando los términos y extensión de la participación en la Propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de Up Holding S.A.S.
- b) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal señalarán las reglas básicas que regularán las relaciones e indicarán el porcentaje de participación de cada uno de ellos para la Unión Temporal, la descripción detallada de las actividades a realizar.

- c) La responsabilidad tanto para el Consorcio como para la Unión Temporal será solidaria. En las Uniones Temporales, las sanciones por incumplimiento serán aplicadas de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en los términos del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- d) Se designará un Representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo conforman.
- e) La duración del Consorcio o Unión Temporal cubrirá el plazo del Contrato hasta su liquidación y un (1) año más.

Nota: El Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes y expedido Con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Los interesados extranjeros o los miembros de consorcios o uniones temporales que tengan tal calidad deberán cumplir con lo exigido en el presente literal, anexando el documento equivalente en su país de origen o el documento expedido por cualquiera de las cámaras de comercio colombianas.

4.2. CAPACIDAD JURÍDICA:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

4.3. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad que sea afín con los Servicios de **ACTIVIDADES LOGISTICAS**, el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la información requerida, esto podrá ser copia de los contratos junto con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: cuyo objeto haya sido el desarrollo de actividades logísticas.

ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminados y/o liquidados durante los últimos cinco (05) años fiscales.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá acreditar la experiencia en mínimo de un (01) contrato ejecutado que sea afín con los servicios de **ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE SUMINISTRO** el cual se deberá allegar el acta de liquidación ó copia del contrato, acta de inicio con su certificación contractual si hay cumplimiento parcial firmada por el supervisor o el representante legal; cuyo objetos y alcance deberán ser: cuyo objeto haya sido el desarrollo de actividades logísticas y de suministro y los valores ejecutados sumados deberán ser iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto oficial dentro de los últimos cinco (05) años anteriores al cierre de la contratación

NOTA: Si la proponente adjunta a su oferta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de los contratos de mayores valores ejecutados que a su vez cumplan con lo requerido en el pliego de condiciones.

Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante los siguientes documentos:

- Certificaciones o constancias expedidas por el contratante o por quien estas o las leyes hubieren facultado para ello y/o Copia de las actas de terminación o actas de liquidación, debidamente suscritas.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, el integrante que ostente el mayor porcentaje de participación dentro de la figura plural deberá acreditar como mínimo el 60% de la experiencia requerida para el presente proceso.

Para tal efecto, el proponente deberá presentar copia de la minuta de constitución del consorcio y/o Unión temporal, en donde certifique su participación.

Las certificaciones expedidas por el contratante deberán contener como mínimo

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato indicando día, mes y año. En caso de no especificarse el día, se tomará como fecha de iniciación el día 1 del mes relacionado y como fecha de terminación igualmente el día 1 del último mes relacionado.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato expresado en pesos colombianos, debidamente suscrita por quien expide la certificación.

En caso de requerirse aclaraciones o información adicional a las certificaciones de experiencia que anexan los proponentes, Up Holding elevará la solicitud correspondiente al oferente, que contará con el término indicado en la comunicación de Up Holding para brindar la respectiva respuesta.

Si con la propuesta se allegan más de cinco (5) certificaciones, que cumplan con los requisitos y condiciones exigidos para ellas en el presente estudio, se tendrán en cuenta los cinco (5) contratos certificados de mayor valor en SMMLV y mayor tiempo de ejecución hasta cumplir el requisito mínimo.

La propuesta que no acredite la experiencia mínima requerida no será habilitada, sin perjuicio de la oportunidad indicada en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, que tienen los proponentes para subsanar los requisitos habilitantes.

4.5. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

La Entidad no exigirá la capacidad financiera mínima, teniendo en cuenta que no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, en razón a que en la forma de pago la entidad establece un anticipo del 50%, lo cual disminuye la probabilidad de riesgo que se encuentra prevista en la matriz anexa a los estudios previos, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

Por lo anterior este aspecto no se evaluará en el presente proceso de selección.

4.7 FACTORES DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación para el presente proceso son:

	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
	Requisitos Habilitantes jurídicos	X

PRIMERA FASE	Requisitos Técnicos Mínimos	X
	Experiencia General y experiencia específica	X
	TOTAL	CUMPLE

EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 1000 PUNTOS)

Se asignarán 1000 puntos a la mejor propuesta económica y favorable garantizando las condiciones de calidad del servicio para la entidad, para la aplicación del método del menor valor se aplicara la siguiente ponderación:

$$\text{PUNTAJE } X=1000*(V_{\min}/V_i)$$

Donde;

V_{min}=Menor valor de las ofertas Validas.

V_i: Valor Total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i: Numero de la oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los Métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor tenido como puntaje.

4.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

UP HOLDING S.A.S, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.

4.8. Garantías:

El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de Up Holding S.A.S la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican

Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Garantía de Seriedad de la oferta	X			SI	10% sobre la oferta presentada	Desde la presentación de la oferta y tres meses (03) mas
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.		X		SI	No menor al 100% del valor del valor anticipo de la oferta.	plazo de ejecución y dos (02) meses mas
Cumplimiento		X		SI	No menor al 30% del valor del presupuesto oficial	plazo de ejecución y dos (02) meses mas
Calidad de los Servicios prestados			X	SI	No menor al 10% del valor del presupuesto oficial	plazo de ejecución y cuatro (02) meses mas

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% del valor del presupuesto oficial	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual		X		SI	Equivalente a 200 SMLV	por el termino de duración del contrato

4.9 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía.

NO APLICA

5.0. Liquidación del Contrato.

Una vez terminada la ejecución del objeto contractual a satisfacción, se llevará a cabo la liquidación final del contrato. Para la suscripción del acta de liquidación se requiere previamente de informe de actividades, informe de supervisión, soporte de pagos parafiscales (salud, pensión y ARL).

5.1 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

5.2. Sometimiento a un acuerdo comercial.

El presente servicio no está sometido a un acuerdo comercial.

Laura Vasquez

LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ
Profesional Jurídico PROYECTO EDUCATEC

Verónica Britto
Revisó: Verónica Britto.
Coordinadora Administrativa y financiera Eduactec.

Andrés Chacón
Revisó y Aprobó: Andrés Chacón
Coordinador Técnico Eduactec

Claudia Martínez
Aprobó: Claudia Martínez
Gerente de Proyecto Eduactec.

RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del presente proceso

UP HOLDING SAS, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurriencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total						
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Se afecta la normal ejecución del contrato	1	5	6	6	Contratista	Seguimiento permanente y cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad	1	3	4	4	Si	Supervisor es	Desde el inicio del incumplimiento del contrato	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento permanente.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo social	Alteración del orden publico	Se afecta la normal ejecución del contrato	3	4	7	7	El contratante	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	2	3	3	Si	Supervisores	Desde el inicio del contrato	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del servicio	Que los alimentos a suministrar no sean de buena calidad.	2	5	7	7	Contratista	Control por parte de la secretaría de salud departamental	5	6	6	Si	Supervisor es	Desde el inicio del contrato	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas	Cada vez que se realicen actividades (reuniones, eventos)	

4	ω
Específico	Específico
externo	externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
Concurrencia nula de publico	Se cambie la fecha de la realización del evento
Pérdida económica y se pierde el objeto del evento programado	Pérdida económica en servicios, almuerzos, refrigerios, entre otros.
3	3
2	2
5	5
5	5
contratante	contratante
Asegurarse que los medios de convocatoria sean los adecuados	Depende de otro evento, no se puede decidir sobre el evento macro
3	3
2	2
5	5
5	5
si	si
UP HOLDING	UP HOLDING
Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde inicio de la ejecución del contrato.
Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.
Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.	Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.
Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.